

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE CONSERVAS Y ULTRAMARINOS: CONSERVAS VEGETALES, CONSERVAS DE PESCADO Y ULTRAMARINOS. EXPEDIENTE M2019/005362

FECHA DE INICIO DE LA PRÓRROGA: 27-11-2022

FECHA DE FIN DE LA PRÓRROGA: 26-11-2023

Corresponde a los siguientes contratos:

Nombre contrato	Código de contrato	Nombre contratista	NIF del adjudicatario
Lote 1. Conservas vegetales provincia de Ávila	M2019/005362-003	REPRESENTACIONES MAYORAL, S.A.	A78138294
Lote 2. Conservas vegetales provincia de Burgos.	M2019/005362-005	JUTECA, S.L.	B34143198
Lote 2. Conservas vegetales provincia de Burgos.	M2019/005362-006	PAIR S.L	B09032731
Lote 3. Conservas vegetales provincia de León.	M2019/005362-008	LUFAG S.L.	B24649246
Lote 3. Conservas vegetales provincia de León.	M2019/005362-009	PAIR S.L	B09032731
Lote 4. Conservas vegetales provincia de Palencia.	M2019/005362-010	CAPEFRUIT 2010 SL	B47665393
Lote 4. Conservas vegetales provincia de Palencia.	M2019/005362-012	PAIR S.L	B09032731
Lote 5. Conservas vegetales provincia de Salamanca.	M2019/005362-014	HIJOS DE EULOGIO SÁNCHEZ, S.L.	B37412616
Lote 5. Conservas vegetales provincia de Salamanca.	M2019/005362-015	PAIR S.L	B09032731
Lote 6. Conservas vegetales provincia de Segovia.	M2019/005362-017	EURICAR EUROPA S.L.	B82051921
Lote 6. Conservas vegetales provincia de Segovia.	M2019/005362-018	REPRESENTACIONES MAYORAL, S.A.	A78138294
Lote 7. Conservas vegetales provincia de Soria.	M2019/005362-020	PAIR S.L	B09032731
Lote 7. Conservas vegetales provincia de Soria.	M2019/005362-021	PLATAFORMA FEMAR SL	B91016238
Lote 8. Conservas vegetales provincia de Valladolid.	M2019/005362-022	CAPEFRUIT 2010 SL	B47665393
Lote 8. Conservas vegetales provincia de Valladolid.	M2019/005362-024	PAIR S.L	B09032731
Lote 9. Conservas vegetales provincia de Zamora	M2019/005362-025	ASTURSANTINA DISTRIBUCIÓN S.L.	B74248196

Lote 9. Conservas vegetales provincia de Zamora	M2019/005362-027	PAIR S.L	B09032731
Lote 10. Conservas de pescado provincia de Ávila	M2019/005362-028	CAPEFRUIT 2010 SL	B47665393
Lote 10. Conservas de pescado provincia de Ávila	M2019/005362-029	MERCASTORGA,S.L.	B24642043
Lote 10. Conservas de pescado provincia de Ávila	M2019/005362-030	REPRESENTACIONES MAYORAL, S.A.	A78138294
Lote 11. Conservas de pescado provincia de Burgos.	M2019/005362-031	CAPEFRUIT 2010 SL	B47665393
Lote 11. Conservas de pescado provincia de Burgos.	M2019/005362-032	JUTECA, S.L.	B34143198
Lote 11. Conservas de pescado provincia de Burgos.	M2019/005362-033	PAIR S.L	B09032731
Lote 12. Conservas de pescado provincia de León.	M2019/005362-034	CAPEFRUIT 2010 SL	B47665393
Lote 12. Conservas de pescado provincia de León.	M2019/005362-036	LUFAG S.L.	B24649246
Lote 13. Conservas de pescado provincia de Palencia.	M2019/005362-037	CAPEFRUIT 2010 SL	B47665393
Lote 13. Conservas de pescado provincia de Palencia.	M2019/005362-038	JUTECA, S.L.	B34143198
Lote 13. Conservas de pescado provincia de Palencia.	M2019/005362-039	PAIR S.L	B09032731
Lote 14. Conservas de pescado provincia de Salamanca.	M2019/005362-040	CAPEFRUIT 2010 SL	B47665393
Lote 14. Conservas de pescado provincia de Salamanca.	M2019/005362-041	HIJOS DE EULOGIO SÁNCHEZ, S.L.	B37412616
Lote 14. Conservas de pescado provincia de Salamanca.	M2019/005362-042	PAIR S.L	B09032731
Lote 15. Conservas de pescado provincia de Segovia.	M2019/005362-044	EURICAR EUROPA S.L.	B82051921
Lote 15. Conservas de pescado provincia de Segovia.	M2019/005362-045	REPRESENTACIONES MAYORAL, S.A.	A78138294
Lote 16. Conservas de pescado provincia de Soria.	M2019/005362-046	CAPEFRUIT 2010 SL	B47665393
Lote 16. Conservas de pescado provincia de Soria.	M2019/005362-047	MERCASTORGA,S.L.	B24642043
Lote 16. Conservas de pescado provincia de Soria.	M2019/005362-048	PAIR S.L	B09032731
Lote 17. Conservas de pescado provincia de Valladolid.	M2019/005362-049	CAPEFRUIT 2010 SL	B47665393
Lote 17. Conservas de pescado provincia de Valladolid.	M2019/005362-051	PAIR S.L	B09032731
Lote 18. Conservas de pescado provincia de Zamora.	M2019/005362-052	CAPEFRUIT 2010 SL	B47665393
Lote 18. Conservas de pescado provincia de Zamora.	M2019/005362-054	PAIR S.L	B09032731
Lote 19. Ultramarinos provincia de Ávila.	M2019/005362-056	PLATAFORMA FEMAR SL	B91016238
Lote 19. Ultramarinos provincia de Ávila.	M2019/005362-057	REPRESENTACIONES MAYORAL, S.A.	A78138294



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



Servicios Sociales
de Castilla y León

Lote 20 Ultramarinos provincia de Burgos.	M2019/005362-058	ACACIO SL	B18075572
Lote 20 Ultramarinos provincia de Burgos.	M2019/005362-060	JUTECA, S.L.	B34143198
Lote 20 Ultramarinos provincia de Burgos.	M2019/005362-061	PAIR S.L	B09032731
Lote 21 Ultramarinos provincia de León.	M2019/005362-062	ACACIO SL	B18075572
Lote 21 Ultramarinos provincia de León.	M2019/005362-063	ASTURSANTINA DISTRIBUCIÓN S.L.	B74248196
Lote 21 Ultramarinos provincia de León.	M2019/005362-064	LUFAG S.L.	B24649246
Lote 21 Ultramarinos provincia de León.	M2019/005362-065	PAIR S.L	B09032731
Lote 22 Ultramarinos provincia de Palencia.	M2019/005362-066	ACACIO SL	B18075572
Lote 22 Ultramarinos provincia de Palencia.	M2019/005362-068	LEONESA DE PATATAS S.L.	B24327058
Lote 23 Ultramarinos provincia de Salamanca.	M2019/005362-070	HIJOS DE EULOGIO SÁNCHEZ, S.L.	B37412616
Lote 23 Ultramarinos provincia de Salamanca.	M2019/005362-071	PAIR S.L	B09032731
Lote 24 Ultramarinos provincia de Segovia.	M2019/005362-072	DISTRIBUCIONES DE ALIMENTACION MARTINEZPASTOR, S. L.	B47447933
Lote 24 Ultramarinos provincia de Segovia.	M2019/005362-073	EURICAR EUROPA S.L.	B82051921
Lote 24 Ultramarinos provincia de Segovia.	M2019/005362-074	REPRESENTACIONES MAYORAL, S.A.	A78138294
Lote 25 Ultramarinos provincia de Soria.	M2019/005362-075	LEONESA DE PATATAS S.L.	B24327058
Lote 25 Ultramarinos provincia de Soria.	M2019/005362-076	MERCASTORGA,S.L.	B24642043
Lote 25 Ultramarinos provincia de Soria.	M2019/005362-077	PLATAFORMA FEMAR SL	B91016238
Lote 26 Ultramarinos provincia de Valladolid.	M2019/005362-079	DISTRIBUCIONES DE ALIMENTACION MARTINEZPASTOR, S. L.	B47447933
Lote 26 Ultramarinos provincia de Valladolid.	M2019/005362-080	PAIR S.L	B09032731
Lote 27 Ultramarinos provincia de Zamora.	M2019/005362-081	ASTURSANTINA DISTRIBUCIÓN S.L.	B74248196
Lote 27 Ultramarinos provincia de Zamora.	M2019/005362-083	LEONESA DE PATATAS S.L.	B24327058
Lote 27 Ultramarinos provincia de Zamora.	M2019/005362-084	PAIR S.L	B09032731
Lote 27 Ultramarinos provincia de Zamora.	M2019/005362-085	PLATAFORMA FEMAR SL	B91016238

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA

Dada la proximidad de la finalización del plazo de vigencia del referido Acuerdo Marco, y siendo necesario continuar realizando el SUMINISTRO DE CONSERVAS Y ULTRAMARINOS: CONSERVAS VEGETALES, CONSERVAS DE PESCADO Y ULTRAMARINOS a los centros dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León en las mismas condiciones en que se venía haciendo, puesto que se ha comprobado que el Acuerdo Marco es el instrumento idóneo para el cumplir los fines institucionales de los citados organismos relativos a la alimentación de las personas residentes en los centros dependientes de ellos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la celebración del Acuerdo Marco, en la que se establece que el acuerdo marco podrá ser prorrogado anualmente, antes de finalizar su vigencia, sin que la duración total de acuerdo marco, incluidas las prórrogas, exceda de cuatro años y que la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para los empresarios, siempre que su preaviso se produzca, al menos, con dos meses de antelación a la finalización del plazo de vigencia del acuerdo marco.

Vista la propuesta de prórroga de la Directora Técnica de Recursos Humanos y Gestión de Centros y el informe favorable de la Intervención General.

En virtud de las competencias que me confiere el art. 2 del Decreto 8/2021, de 25 de marzo, de desconcentración de competencias en materia de contratación en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y con base en el Protocolo de actuación para la racionalización de la contratación del suministro firmado el día 02-12-2019 por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Gerente de Servicios Sociales.

RESUELVO:

Aprobar la prórroga del referido Acuerdo Marco con la empresa seleccionada en las mismas condiciones que se fijaron en él, para el periodo de un año (27 de noviembre de 2022 a 26 de noviembre de 2023).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Gerente de Servicios Sociales en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, y se entenderá desestimado si transcurrido otro mes desde su interposición no hubiera recibido notificación alguna, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente podrá interponer directamente el recurso contencioso-administrativo sin necesidad de interponer recurso de reposición, ante los Juzgados de lo Contencioso-



Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a aquél al de recepción de la presente notificación.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otra vía de recurso que estime procedente.



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE CONSERVAS Y ULTRAMARINOS: CONSERVAS VEGETALES, CONSERVAS DE PESCADO Y ULTRAMARINOS. EXPEDIENTE M2019/005362

FECHA DE INICIO DE LA PRÓRROGA: 28-11-2022

FECHA DE FIN DE LA PRÓRROGA: 27-11-2023

Corresponde a los siguientes contratos:

Nombre contrato	Código de contrato	Nombre contratista	NIF del adjudicatario
Lote 1. Conservas vegetales provincia de Ávila	M2019/005362-001	CASA PEPE VIGO, S.L.	B36743714
Lote 2. Conservas vegetales provincia de Burgos.	M2019/005362-004	CASA PEPE VIGO, S.L.	B36743714
Lote 3. Conservas vegetales provincia de León.	M2019/005362-007	CASA PEPE VIGO, S.L.	B36743714
Lote 4. Conservas vegetales provincia de Palencia.	M2019/005362-011	CASA PEPE VIGO, S.L.	B36743714
Lote 5. Conservas vegetales provincia de Salamanca.	M2019/005362-013	CASA PEPE VIGO, S.L.	B36743714
Lote 6. Conservas vegetales provincia de Segovia.	M2019/005362-016	CASA PEPE VIGO, S.L.	B36743714
Lote 7. Conservas vegetales provincia de Soria.	M2019/005362-019	CASA PEPE VIGO, S.L.	B36743714
Lote 8. Conservas vegetales provincia de Valladolid.	M2019/005362-023	CASA PEPE VIGO, S.L.	B36743714
Lote 9. Conservas vegetales provincia de Zamora	M2019/005362-026	CASA PEPE VIGO, S.L.	B36743714
Lote 19. Ultramarinos provincia de Ávila.	M2019/005362-055	CASA PEPE VIGO, S.L.	B36743714
Lote 20 Ultramarinos provincia de Burgos.	M2019/005362-059	CASA PEPE VIGO, S.L.	B36743714
Lote 22 Ultramarinos provincia de Palencia.	M2019/005362-067	CASA PEPE VIGO, S.L.	B36743714
Lote 23 Ultramarinos provincia de Salamanca.	M2019/005362-069	CASA PEPE VIGO, S.L.	B36743714
Lote 26 Ultramarinos provincia de Valladolid.	M2019/005362-078	CASA PEPE VIGO, S.L.	B36743714
Lote 27 Ultramarinos provincia de Zamora.	M2019/005362-082	CASA PEPE VIGO, S.L.	B36743714

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA

Dada la proximidad de la finalización del plazo de vigencia del referido Acuerdo Marco, y siendo necesario continuar realizando el SUMINISTRO DE CONSERVAS Y ULTRAMARINOS: CONSERVAS VEGETALES, CONSERVAS DE PESCADO Y ULTRAMARINOS, a los centros dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León en las mismas condiciones en que se venía haciendo, puesto que se ha comprobado que el Acuerdo Marco es el instrumento idóneo para el cumplir los fines institucionales de los citados organismos relativos a la alimentación de las personas residentes en los centros dependientes de ellos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la celebración del Acuerdo Marco, en la que se establece que el acuerdo marco podrá ser prorrogado anualmente, antes de finalizar su vigencia, sin que la duración total de acuerdo marco, incluidas las prórrogas, exceda de cuatro años y que la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para los empresarios, siempre que su preaviso se produzca, al menos, con dos meses de antelación a la finalización del plazo de vigencia del acuerdo marco.

Vista la propuesta de prórroga de la Directora Técnica de Recursos Humanos y Gestión de Centros y el informe favorable de la Intervención General.

En virtud de las competencias que me confiere el art. 2 del Decreto 8/2021, de 25 de marzo, de desconcentración de competencias en materia de contratación en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y con base en el Protocolo de actuación para la racionalización de la contratación del suministro firmado el día 02-12-2019 por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Gerente de Servicios Sociales.

RESUELVO:

Aprobar la prórroga del referido Acuerdo Marco con la empresa seleccionada en las mismas condiciones que se fijaron en él, para el periodo de un año (28 de noviembre de 2022 a 27 de noviembre de 2023).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Gerente de Servicios Sociales en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, y se entenderá desestimado si transcurrido otro mes desde su interposición no hubiera recibido notificación alguna, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente podrá interponer directamente el recurso contencioso-administrativo sin necesidad de interponer recurso de reposición, ante los Juzgados de lo Contencioso-



Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a aquél al de recepción de la presente notificación.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otra vía de recurso que estime procedente.



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE CONSERVAS Y ULTRAMARINOS: CONSERVAS VEGETALES, CONSERVAS DE PESCADO Y ULTRAMARINOS. EXPEDIENTE M2019/005362

FECHA DE INICIO DE LA PRÓRROGA: 15-12-2022

FECHA DE FIN DE LA PRÓRROGA: 14-12-2023

Corresponde a los siguientes contratos:

Nombre contrato	Código de contrato	Nombre contratista	NIF del adjudicatario
Lote 1. Conservas vegetales provincia de Ávila	M2019/005362-002	COMERCIAL GARCIA MORENO S.L.	B29354842
Lote 12. Conservas de pescado provincia de León.	M2019/005362-035	COMERCIAL GARCIA MORENO S.L.	B29354842
Lote 15. Conservas de pescado provincia de Segovia.	M2019/005362-043	COMERCIAL GARCIA MORENO S.L.	B29354842
Lote 17. Conservas de pescado provincia de Valladolid.	M2019/005362-050	COMERCIAL GARCIA MORENO S.L.	B29354842
Lote 18. Conservas de pescado provincia de Zamora.	M2019/005362-053	COMERCIAL GARCIA MORENO S.L.	B29354842

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA

Dada la proximidad de la finalización del plazo de vigencia del referido Acuerdo Marco, y siendo necesario continuar realizando el SUMINISTRO DE CONSERVAS Y ULTRAMARINOS: CONSERVAS VEGETALES, CONSERVAS DE PESCADO Y ULTRAMARINOS, a los centros dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León en las mismas condiciones en que se venía haciendo, puesto que se ha comprobado que el Acuerdo Marco es el instrumento idóneo para el cumplir los fines institucionales de los citados organismos relativos a la alimentación de las personas residentes en los centros dependientes de ellos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la celebración del Acuerdo Marco, en la que se establece que el acuerdo marco podrá ser prorrogado anualmente, antes de finalizar su vigencia, sin que la duración total de acuerdo marco, incluidas las prórrogas, exceda de cuatro años y que la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para los empresarios, siempre que su preaviso se produzca, al menos, con dos meses de antelación a la finalización del plazo de vigencia del acuerdo marco.

Vista la propuesta de prórroga de la Directora Técnica de Recursos Humanos y Gestión de Centros y el informe favorable de la Intervención General.

En virtud de las competencias que me confiere el art. 2 del Decreto 8/2021, de 25 de marzo, de desconcentración de competencias en materia de contratación en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y con base en el Protocolo de actuación para la racionalización de la contratación del suministro firmado el día 02-12-2019 por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Gerente de Servicios Sociales.

RESUELVO:

Aprobar la prórroga del referido Acuerdo Marco con la empresa seleccionada en las mismas condiciones que se fijaron en él, para el periodo de un año (15 de diciembre de 2022 a 14 de diciembre de 2023).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Gerente de Servicios Sociales en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, y se entenderá desestimado si transcurrido otro mes desde su interposición no hubiera recibido notificación alguna, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente podrá interponer directamente el recurso contencioso-administrativo sin necesidad de interponer recurso de reposición, ante los Juzgados de lo Contencioso-



Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a aquél al de recepción de la presente notificación.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otra vía de recurso que estime procedente.

